



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

---

## GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-PALESTINA

---



### ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - PALESTINA DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados fortalecen la cooperación entre las naciones;

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales y a compartir las mejores prácticas en el ámbito parlamentario;

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

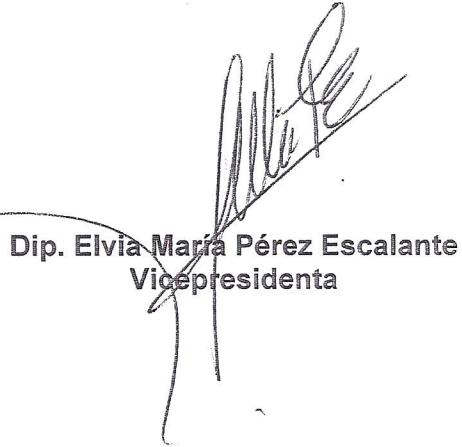
Que México y Palestina han sido de siempre impulsores de diversos mecanismos de diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional;

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con su contraparte, el Consejo Legislativo de Palestina, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.



Por lo expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, el día miércoles 30 de octubre de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Palestina, contando con la presencia, como testigo de honor, del Excelentísimo Señor Munjed M. S. Saleh, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Delegación Especial de Palestina en México.

  
Dip. Crystal Tovar Aragón  
Presidenta

  
Dip. Elvia María Pérez Escalante  
Vicepresidenta

  
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal  
Integrante

TESTIGO DE HONOR



Excmo. Sr. Munjed M. S. Saleh  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la  
Delegación Especial de Palestina en México